



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVII

Jueves, 15 de septiembre

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 211

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Registros y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la Provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857.)

Inmediatamente, que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.816

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza convoca subasta pública con el fin de contratar el suministro de carbón para atender las necesidades de los diferentes servicios y dependencias municipales.

El precio tipo en baja del lote primero, formado por las antracitas y hulla de fragua, es de 541.190 pesetas, y el del lote segundo, formado por el lignito, en 202.300 pesetas, puesto el combustible sobre las diferentes dependencias municipales, que al efecto se indicarán al adjudicatario.

El combustible deberá ser entregado conforme a las necesidades de la Corporación.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor de la Secretaría General.

Garantía provisional: Será de pesetas 13.529'75 para el lote primero y de 5.057'50 pesetas para el lote segundo.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación. Igualmente deberán constituirse las complementarias que procedan, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación.

Plazo de admisión de plicas: Veinte días hábiles, contados a partir del

siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio.

Lugar y horas de presentación: De once a trece horas, en la Casa de Socorro (Paseo de la Mina, número 9), en la Oficialía Mayor y en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Las propuestas irán acompañadas, en sobre aparte, de los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del proponente.
2. Recibo de la contribución industrial.
3. Título de almacenista de carbón.
4. Contratos con las minas suministradoras, especificando las cuencas a que pertenecen.
5. Declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Contratación.
6. Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnico-económicas.
7. Documento expedido por el Instituto Nacional de Previsión acreditando hallarse el licitador al corriente del pago de las cuotas de los seguros sociales.
8. Certificado expedido por el Director general o Consejero delegado en caso de Empresas o Sociedades, que acredite que no forman parte de las mismas las personas a que se refiere el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, o que, en su caso, han cesado en las funciones propias de su cargo.

9. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

10. Declaración jurada comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario, a abonar al personal empleado en el suministro las retribuciones señaladas en las legislaciones laborales.

11. Declaración jurada comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario, a suscribir póliza de accidentes de trabajo por los productores que hayan de intervenir en los trabajos del suministro.

El plazo de duración del contrato terminará en el momento en que se haya efectuado el suministro, dentro del año 1961.

El importe del suministro se efectuará con cargo a las consignaciones existentes a tal fin en el presupuesto, a la presentación de las facturas, previa aprobación por la Corporación.

Si la proposición se verificase por poder, éste deberá estar bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por

acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, referente a la adquisición del carbón preciso para atender a las necesidades de la Corporación municipal, y teniendo capacidad legal para ello, se compromete, con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicho suministro por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.832

La Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7 de los corrientes acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para adjudicar puestos de venta de bisutería, baratijas, flores, cocos, almendras y similares en la vía pública, durante los días 2 al 31 de octubre del año actual, y que tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las doce horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de cuatro días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1960
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.264

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1960.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde accidental don Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcaldes: don Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. José Paricio por hallarse ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar ayudante de chofer con carácter interino a D. Alberto Sánchez Carrillo.

—Designar maestro matarife accidental a D. Federico Puyod Bellota y D. Dionisio Vela, y matarife, con el mismo carácter, a D. Venancio Rebollo Gómez y D. José Lahuerta Anadón.

—Aprobar la propuesta del Tribunal que ha juzgado las oposiciones para la provisión de tres plazas de Recaudadores de la Depositaria municipal, proponiendo para desempeñarlas a D. Plácido Giménez Gonzalo, D. Eusebio García Sánchez y D. Juan José Lóbera Pérez. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Aprobar las relaciones de acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de junio.

—Aprobar la relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Adjudicar mediante concierto directo a D. Fernando Duce Alcalá las obras de apertura de la calle de Sevilla, en su entronque con el Paseo de Ruiseñones, por la cantidad de 27.297'65 pesetas y con sujeción a las condiciones que figuran unidas al dictamen.

—Aprobar la certificación remitida por la Dirección de Vialidad y Aguas referente a la liquidación de las obras de abastecimiento de agua en la calle Pedro Porter, entre la de San Eloy y la vía del ferrocarril de Caminreal, realizada por D. Julián Antolín Tejero, por 64.095'46 pesetas, con un aumento de 1.653'48 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de urbanización y acondicionamiento del Cabezo de Buenavista.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle Vasconia.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de reparación del pavimento de la calle de Royo.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Corona de Aragón.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de San José, segundo tramo.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado en las calles de Valencia, Ponzano, Casa Jiménez, Albareda, Canfranc, Teruel y Bilbao.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público en el Parque de Primo de Rivera.

—Recibir provisionalmente las obras de alcantarillado en el barrio de Peñaflo, desagüe del lavadero, matadero y fuente pública.

—Recibir provisionalmente las obras de reposición del pavimento en la calle de Jardiel y el Paseo de Echeagaray y Caballero.

—Recibir provisionalmente las obras de reforma del pavimento en la calle de Jesús, entre la Avenida de Cataluña y la calle de la Estación.

—Recibir provisionalmente las obras de abastecimiento de aguas del lavadero, matadero y fuente pública en el barrio de Peñaflo.

—Acceder a la petición de D. Angel Pitarque Burillo de que se pongan a nombre de sus hijos las concesiones de tierra en Villamayor, que se indican en el dictamen.

—Dar de baja a D. Julio Molina Navarro en la concesión de tierras de Peñaflo, que disfruta, según solicita el interesado.

—Dar de baja a D. Casimiro Fernando Almerge en la concesión de tierras que disfruta situadas en "Realengo y Vedado de Villamayor".

—Dar de baja a D. Félix Broset Fernando en la concesión de tierras que disfruta en el "Realengo de Villamayor".

—Acceder a la petición de D. Antonio Millán Solán de que se le conceda una parcela de tierra a canon en Peñaflo, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Acceder a la solicitud de don Martín Sancho Frontián de que se ponga a su nombre una parcela de tierra de secano y al de D. Luciano Quilez una de viña en el "Realengo de Villamayor".

—Devolver a D. Bonifacio Lahoz Rodrigo la cantidad que se indica, satisfecha de exceso de canon de corral, mediante la extensión de un recibo suplementario de otras concesiones que adeuda.

—Conceder a D. José Puig Fernando un terreno para era en el "Vedado de Villamayor", en las condiciones indicadas en dictamen.

—Celebrar nueva subasta para adjudicar el coche "Simca", de propiedad municipal.

—Devolver la fianza constituida por D. Pascual Trallero Paracuellos por la construcción de nichos en el cementerio Católico de Torrero.

—Que pase a la Escala técnica administrativa el Oficial D. Lorenzo Arpio Mateo.

—Quedar enterada de los nombramientos de Practicantes de la Casa de Socorro diligenciados por la Jefatura Provincial de Sanidad a favor de D. Andrés García Gracia y don D. Francisco Sampietro Modrego.

—Gratificar en la forma que se indica al personal que ha intervenido en los trabajos de liquidaciones individuales de quinquenios al personal, según acuerdos plenarios de 9 de abril y 10 de septiembre del pasado año.

—Jubilación por imposibilidad física al chofer del Servicio de Conducción de Carnes del Matadero D. Edmundo Colungo Maestro, asignándole un haber pasivo anual de 23.467'55 pesetas.

—Acceder a la jubilación voluntaria por edad que solicita el Suboficial de la Policía Municipal D. Juan Lafore Guillén, asignándole el haber pasivo anual extraordinario de pesetas 48.000. Se declara vacante la plaza que resulta de Suboficial de la Policía Municipal para su provisión en forma reglamentaria.

—Aprobar las bases del concurso "Premio Zaragoza 1960".

—Aprobar las bases para el premio "Iraberri y Urgel" entre funcionarios municipales.

—Abonar las subvenciones acordadas para las escuelas Opus Dei y Hermandad del Refugio.

—Asignar número a las edificaciones que indica D. Pascual Baquero García, situadas en la calle Aula, Domingo Cascón, Guimbao y calle de José Gallay Sarañana.

—Asignar numeración a las edificaciones del Patronato de Casas del Aire, que se indican en el dictamen.

—Completar acuerdos municipales anteriores respecto al cómputo, a efectos del art. 87 del Reglamento de Funcionarios, de las percepciones por trabajos realizados en la aplicación de contribuciones especiales.

—Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1959, que rinde el señor Depositario de Fondos municipales.

—Aprobar la liquidación de nueve cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Aprobar las cuentas justificadas que formulan el señor Jefe de la Sección de Gobernación y el de la Policía Municipal.

—Quedar enterada y aprobar liquidación de la contribución a satisfacer por el Mercado de San Vicente de Paul, Campo de Fútbol y Cementerio.

—Nombrar un empleado temporero para las oficinas del Matadero.

—Quedar enterada de una atenta carta de D. José Lorente Sanz, en la que, en nombre de sus hermanos y en el suyo propio, da las gracias por el acuerdo municipal de pésame con motivo de la defunción de su señor hermano D. Fernando (q. e. p. d.).

—Quedar enterada de una afectuosa carta de D. Alfonso Peña Boeuf en la que da las más rendidas gracias por las atenciones y agasajos que recibieron los congresistas que visitaron Zaragoza con motivo del IV Congreso de Riegos y Drenajes.

Y se levantó la sesión siendo las catorce cincuenta horas.

Zaragoza, 8 de julio de 1960.—El Secretario general, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.826

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Juan Lahoya Gochicoa, vecino de Miranda de Ebro (Burgos), solicita la concesión de 1'75 litros por segundo continuos, equivalentes a 525 litros por segundo en jornada de ocho horas, de aguas derivadas del río Ebro, con destino a riego de 1'26 hectáreas, en la finca denominada "Los Pinares", lindante con la margen derecha del río Ebro en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

Las obras proyectadas consisten en la captación de aguas del río Ebro; la elevación de las mismas mediante un grupo moto-bomba de 2'5 C. V. de potencia; el depósito regulador de 31'3 metros cúbicos de capacidad, y el correspondiente módulo limitador de caudal.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Comisario Jefe de la Comisaría de Aguas del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto y expediente en las horas hábiles de oficina en las de la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 26, 1.º, Zaragoza).

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1960.—El Comisario Jefe, J. Requeart.

Núm. 4.811

Junta Provincial de Beneficencia

Subasta de fincas

El día 7 de octubre próximo, a las once de la mañana y en las Casas Consistoriales de Borja, se celebrará subasta pública notarial para la venta de una parcela de terreno de 17 áreas y 60 centiáreas, sita en la partida "Muela Alta" de aquel término municipal, propiedad de la Fundación "Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia", siendo el tipo de tasación 71.400 pesetas.

Se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta las trece horas del día anterior al de la subasta en el Ayuntamiento de Borja, donde estará de manifiesto el expediente y documentación.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1960. El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 4.814

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

De acuerdo con las indicaciones hechas por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento procede rectificar y aclarar el contenido de la norma 10.^a de las instrucciones cursadas por esta Sección y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 195, de 27 de agosto último, en el sentido siguiente:

a) En el artículo 1.^o del capítulo 3.^o del estado de gastos del presupuesto ordinario para 1961 se continuarán figurando las pensiones o derechos pasivos de los funcionarios y obreros de plantilla de la Corporación en la misma forma individual en que hasta ahora se vienen consignando.

b) Asimismo se mantendrán las cuotas que las Corporaciones vienen satisfaciendo actualmente por afiliación de sus Secretarios, Interventores y Depositarios en activo al Montepío de Administración Local, que hoy recauda el Instituto de Previsión.

c) Cuando sumado el importe de los conceptos a) y b) de esta circular resulte una cifra igual o superior al 10 por 100 de los haberes (sueldo base, quinquenios y extraordinarias) del personal activo de plantilla de la Corporación, excluido personal sanitario, no se consignará cantidad alguna para la futura Mutualidad.

d) Si por el contrario la suma de los conceptos a) y b) es inferior al importe del 10 por 100 de los haberes activos, se consignará la diferencia existente, para completar con los derechos pasivos anteriores la cuota mínima reglamentaria de la Mutualidad.

Se trata en definitiva de asegurar en todo momento el crédito necesario para los haberes pasivos, de tal forma que si la Mutualidad de Administración Local no entrara en funcionamiento en 1.^o de enero de 1961, se continúe con el actual régimen, y si, como se espera, estuviera en vigor la Mutualidad para dicha fecha, disponer de estas cantidades para aportarlas los Ayuntamientos directamente a la citada entidad de previsión en calidad de 10 por 100 de cuota corporativa.

Al mismo tiempo se aprovecha esta oportunidad para advertir la extrañeza de esta Jefatura al observar que algunos Ayuntamientos insertan

en el "Boletín Oficial" de la provincia anuncios de exposición de documentos cuya publicación en dicho periódico oficial no es preceptiva, con lo que, además de recargar el original del mismo, retrasan el cumplimiento de los servicios al esperar que transcurran unos plazos inexistentes. Ante tal anomalía, la Sección reitera que no es necesario anunciar en el "Boletín Oficial" el anteproyecto de presupuesto ordinario ni las cuentas de caudales, así como tampoco las liquidaciones de presupuestos (las cuentas generales, sí).

Zaragoza, 9 de septiembre de 1960.
El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 3.337

Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de mayo del año 1960.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 210)

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-25420.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 270 Kg.
Carga máxima: 400 Kg.
Número del motor: IMI04698C2.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IMI04698C2.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: José A. Palacio Mendieta.
Domicilio y población: Plaza San Miguel, 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-25421.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Star 21.
Tipo: Camión.
Número de asientos: 2.
Tara: 3.700 Kg.
Carga máxima: 5.000 Kg.
Número del motor: EB61459ST5D.
Cilindros: 6.
HP.: 26.
Número del bastidor: 15519.

Capacidad depósito de combustible: 90 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 825 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Vicente Tello Tello.
Domicilio y población: La Puebla de Híjar (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Bilbao.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-25422.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 65 Kg.
Número del motor: 36622.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 4A0768.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: José-María Palacio Ciménez.
Domicilio y población: Vía Pignatelli, 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-25423.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 65 Kg.
Número del motor: 48797.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 5A2994.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Granged Arto.
Domicilio y población: General Franco, núm. 58, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-25424.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 65 Kg.
Número del motor: 54111.
Cilindros: 1.

HP.: 1.
 Número del bastidor: 5A8221.
 Capacidad depósito de combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 400 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Cortés Giménez.
 Domicilio y población: Grillo, 5, Zara
 goza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25425.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Clúa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 65 Kg.
 Número del motor: 2882.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 2882.
 Capacidad depósito de combustible:
 16 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel A. Pardillos Huerta.
 Domicilio y población: Almería, 52,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25426.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60MS51181.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT51075.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Rodolfo Casás Ibáñez.
 Domicilio y población: Avenida Nava
 rra, 27, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25427.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.

Número del motor: V60M201426.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT201341.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pedro Fauro Ariño.
 Domicilio y población: Atair, 8, Zara
 goza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25428.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M201397.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT201346.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Flaminio Guillén Naval.
 Domicilio y población: Tenor Fleta, 5,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25429.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M551195.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT51070.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Arturo Comán Villuendas.
 Domicilio y población: Tiro, 7, Zara
 goza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25430.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M552029.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT52018.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José L. Crespo Bonet.
 Domicilio y población: Comandante Re
 pollés, 18, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25431.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M201411.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT201335.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Val Sicilia.
 Domicilio y población: Villamayor (Za
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25432.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M203248.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT203231.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Eduardo Beamonte Latorre.
 Domicilio y población: Avenida Madrid,
 núm. 33, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25433.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M201388.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT201344.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Gajate Gracia.
 Domicilio y población: Adán, 6, Zara-
 goza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25434.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M201138.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT20L343.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Tomás Repollés Royo
 Domicilio y población: Argel, 17, Zara-
 goza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25435.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M203249.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT203222.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Enrique Pardo Pardo.
 Domicilio y población: Casta Alvarez,
 núm. 67, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25436.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60MS51021.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT51064.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José L. Barriendo Navarro.
 Domicilio y población: Sádaba (Zara-
 goza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25437.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M204522.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT204555.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jesús Moliner Ainsa.
 Domicilio y población: Avenida Madrid,
 núm. 273, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25438.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M204674.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT204540.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Tomás Berdún Escanero.
 Domicilio y población: Beñena (Zara-
 goza).
 Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25439.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M132402.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT132327.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Marín Sabas Tejedor.
 Domicilio y población: Teodora Lama-
 drid, 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-25440.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60MS50680.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT50678.
 Capacidad depósito de combustible:
 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Bueno Callejero.
 Domicilio y población: A. Leyva, 80,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 4.827

ASIN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamien-
to de Asin;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para abastecimiento de agua a la localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán pre-
sentarse en este Ayuntamiento, para

ante el Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Asín, 10 de septiembre de 1960.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.829

EPILA

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta de los aprovechamientos de la caza existente en el monte de "Rodanas", de la propiedad de este Ayuntamiento, se anuncia por segunda vez para el día 23 del corriente mes y hora de las once de su mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo los tipos de tasación y pliegos de condiciones facultativas que sirvieron de base para la primera.

Esta segunda subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente de Alcalde que le sustituya en la misma por delegación, y tendrá lugar en el local y hora ya expresados.

Lo que se hace saber al público para general conocimiento.

Epila, 10 de septiembre de 1960.—
El Alcalde, Manuel Latre.

Núm. 4.824

GALLUR

Por el plazo reglamentario y a efectos de su examen y reclamaciones se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza de derechos y tasas por servicio de alcantarillado.

Gallur, 10 de septiembre de 1960.—
El Alcalde, Calixto Isasa Moros.

Núm. 4.822

MORATA DE JALÓN

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 3 del corriente mes, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Costa y Plaza Palafox, de esta villa, conforme al pliego de condiciones facultativo formulado por el Arquitecto

D. Enrique Bas Augustin, y aprobar el oportuno pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la misma.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber que de conformidad con el anterior anuncio, caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante dicho plazo, que durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación de las calles citadas, con estricta sujeción a dichos pliegos, que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día laborable siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de aparecer inserto el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en la forma que determina el artículo 34 del Reglamento de Contratación citado.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes pueda interesar.

Morata de Jalón, 9 de septiembre de 1960.—El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de Costa y plaza de Palafox, de Morata de Jalón, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 1960

(Firma del licitador).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.813

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 233 de 1959 instado por D. Cristóbal Juárez Bermúdez, representado por el Procurador D. Orencio Ortega Frisón, contra D. Victoriano Burillo Alcaine, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 15 de junio último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 del actual, a las once de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho "Boletín" publicadas.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos sesenta. El Juez, José-Luis Ruiz.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.817

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 227 de 1959 instado por el Banco de Santander, representado por el Procurador D. Mariano Gonzalvo, contra D. Mariano Melgosa Gómez, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que con los números 1 y 7 se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 2 de marzo último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las once de su mañana, observándose en la misma las formalidades que en dicho edicto se expresan.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta. El Juez, José-Luis Ruiz.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.807

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción ejerciente del Juzgado número 4 de los de Zaragoza en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria número 74 de 1960, dimanante de la causa seguida en dicho Juzgado con el número 168 de 1960, sobre quebrantamiento de condena, contra Gonzalo Palacín Iturbide, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a dicho penado que por sentencia de la Excelentísima Audiencia de esta ciudad, fecha 30 de julio último, se le condena a la pena de tres meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales.

Y para que conste se expida la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.810

PINA DE EBRO

D. José Gonzalo de la Huerga Fidalgo, Juez de primera instancia de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha en los autos civiles número 19 de 1958, sobre juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Pedro-Jaime Legaz Puebla, en nombre y representación de D.^{ña} María-Victoria, D.^{ña} María-Dolores y doña María-Teresa Sassot Peralta, contra D. Miguel Lon Alquézar y otros, cuantía de 250.000 pesetas, he acordado librar el presente edicto por el que se emplaza como demandados a doña Eusebia Roy Soler, a D. Ramón Terrer Roy y a D. Luis Garanto Ballestar, vecinos de Zaragoza, con domicilio desconocido. Asimismo se emplaza por

el presente a D.^{ña} Estefanía Carreras Rodríguez, D.^{ña} Matéa Gascón Aguilar, D.^{ña} Felisa Gascón Aguilar, D. Jacinto Martínez Martínez, D.^{ña} Irene Guiral Celma y D. José Prades Lon, cuyos domicilios se desconocen.

Igualmente quedan emplazados los herederos desconocidos y herencias de los demandados fallecidos siguientes: D. Fernando Alquézar Ballestar, D.^{ña} Dominica Celma Gascón, D. Miguel Lon Alquézar, D. Bernardino Gimeno Guiral, D. Casiano Gascón Artigas, D. Pedro Gascón Artigas, don Francisco Gracia Sánchez, D.^{ña} Dominica Gascón Artigas, D. Casimiro Garanto Ballestar y D. Francisco Périz Gascón.

Todos ellos deberán comparecer en los mentados autos por término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, apercibiéndoles que de no hacerlo así les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Pina de Ebro a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.— El Juez, José Gonzalo de la Huerga Fidalgo.— El Secretario, Santiago Ortiz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.828

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DE GINEL
DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 56 de las Ordenanzas de la Comunidad se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria el día 25 del mes actual, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, en el Cine Parroquial, y caso de no concurrir número suficiente se celebrará una en segunda el mismo día 25, a las once horas treinta minutos de la mañana, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuer el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1961 que ha de presentar igualmente el Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, 10 de septiembre de 1960.—El Presidente, Manuel Lizaga.

Núm. 4.812

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA MOLINAR
DE MORATA DE JALON

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de partícipes para el día 25 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en el local del Teatro-Cine Olimpia, para tratar los siguientes acuerdos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas generales de ingresos y pagos de la Comunidad en 1959.

2.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para 1961.

3.º Examen de la Memoria anual presentada por el Sindicato.

4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Se advierte que de no reunirse suficiente número de partícipes para tomar acuerdos en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo día, local y hora de las once de la mañana, adoptándose en este caso los acuerdos, sea cualquiera el número de asistentes.

Morata de Jalón, 8 de septiembre de 1960.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos e cobros en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.